

cuadrados distribuidos en varias dependencias. Linda: A la derecha, entrando, finca número cuatro; izquierda, don Francisco Filoso, y fondo, vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.234, libro 414, folio 103, finca registral número 39.840.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Local comercial sito en Villarrobledo, en su calle Don Pedro, número 31, con entrada independiente desde la calle. Ocupa una superficie de 164 metros cuadrados, de los que están contruidos 112 metros cuadrados y el resto, 52 metros cuadrados, destinado a terraza de la edificación. Linda: Derecha, entrando, don Juan, don José y doña Ana María Vargas Acacio y portal de entrada a pisos; izquierda, finca número 1, y fondo, herederos de don Manuel Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Ronda al tomo 1.234, libro 414, folio 102, finca registral número 39.839.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 9.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Piso en Villarrobledo, en su calle Pérez Galdós, y también con fachada a la calle Calderón de la Barca, y a la zona ajardinada, con una superficie útil de 89,73 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda tipo C; izquierda, vivienda tipo B. Le corresponde también una cuarta parte del patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.117, libro 367, folio 64 vuelto, finca registral número 35.671.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Villarrobledo a 25 de octubre de 2000.—La Juez, Bárbara Martínez Sánchez.—66.122.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Nogueras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmobiliaria Sola Uriguen, Sociedad Anónima», contra «Corporación Parkinver, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Cubierta nave industrial a espaldas de la casa número 11 de la calle Santander, en Zaragoza, de una sola planta. Ocupa una superficie de 21 metros cuadrados. Linda: Al frente, la casa citada; derecha, entrando, casa número 13 provisional de la misma calle; izquierda, finca de «Zaragoza Urbana, Sociedad Anónima», y espalda, nave industrial y edificio cine. Inscrita al tomo 2.347, libro 47, folio 154, finca 1.432, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorada en 3.644.885 pesetas.

2. Nave industrial de sólo planta baja que estuvo destinada a salón de baile y hoy es almacén de aceites, a espaldas de la casa número 12, provisional, de la calle Tarragona, en la ciudad de Zaragoza, de 300 metros cuadrados, cuya planta baja de la derecha, entrando, le sirve en su totalidad de paso para esta nave mediante servidumbre perpetua. Linda: Salón cinematográfico, y espalda, el mismo salón y parte cubierta del patio de luces de la casa núme-

ro 12 provisional de la calle Santander, finca antes descrita. Inscrita al tomo 2.347, libro 47, folio 161, finca 1.434, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Valorada en 52.069.768 pesetas.

Zaragoza, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.952.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 7 de noviembre de 2000 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 51/17/95, por un delito de contra la hacienda en el ámbito militar, se cita a don Javier Seva Ruiz, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—65.895.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Quinto,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio Piner Doreste, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Madrid, nacido el día 10 de abril de 1979, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 54.079.017, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/17/98, por presunto delito de abandono de destino por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2000.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—65.894.